



RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003615

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de junio del 2011, que contiene la reforma integral y codificación de estatutos de PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 3502 de 16 de agosto de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reforma integral y codificación de estatutos de PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de junio de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la Compañía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Quinto y Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A. antes denominada ECUAPROTISA ECUADOR S.A.; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

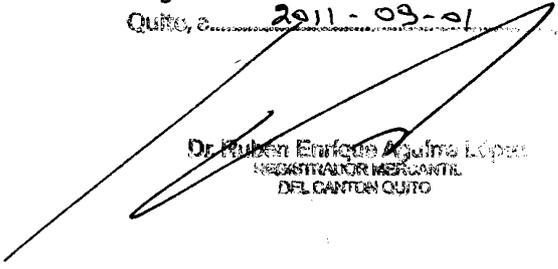
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 de Agosto de 2011

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 157864  
Tr. 01.1.11.000604

....., bajo el No. 2920  
DEL REGISTRO MERCANTIL, Torno 142  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en  
misma, de conformidad con lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978  
publicado en el Registro Oficial 273 del 28  
de Agosto del mismo año.  
Quito, a 2011-09-01

  
Dr. Ruben Enrique Aguirre Lopez  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

